



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 06 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011583/2011 por el cual el Sr. Nicolás Enrique VACCARI, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Sr. Nicolás Enrique VACCARI (Leg. 45838), 4 (cuatro) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el Contrato de Locación de Servicios (612), en la Escuela del Doctorado en Ciencias Biológicas, de esta Facultad;

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000518 - T - 2011

Mbl/EVISADO


U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139